

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 25 de Junio de 1904

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Agencia de Gebrian y Comp., Puertaferri, 18.

EL CONCORDATO

El señor ministro de Estado ha leído en el Senado el siguiente convenio con la Santa Sede:

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y S. M. el Rey católico de España D. Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las órdenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esa materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de asociaciones de 30 de Julio de 1887 y á las autorizaciones otorgadas á las órdenes y casas religiosas existentes, y resoluciones dictadas por diferentes gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice á S. E. Monseñor Aristides Rinaldini, arzobispo de Heraclea, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etc., etc.

S. M. el Rey católico de España al excelentísimo Sr. D. Faustino Rodriguez San Pedro, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la de Santiago de Portugal, senador vitalicio del reino y ministro de Estado, etc.

Quienes, después de haber canjeado sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Las órdenes y congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y de la ratificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.

Art. 2.º Las órdenes y congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diócesanos y prelados propios del presupuesto del Estado, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente; y en cuanto á sus relaciones con el poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas órdenes y congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas

jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las órdenes y congregaciones religiosas citadas en el artículo 1.º; pero no podrán abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las órdenes y congregaciones religiosas en que haya menos de doce individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma orden, y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de su instituto se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las Casas de Procura y los Sanatorios que pudiesen tener las diferentes órdenes y congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna orden ó congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del gobierno con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 7.º La orden de los padres escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común, y que por lo tanto no tengan el carácter de orden ó congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de asociaciones y los principios del derecho común sin limitación alguna para el presente ni para lo porvenir, debiendo inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España órdenes y congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.º, sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjero, ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa

existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10.º En el Ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro especial, en el que se inscribirán las órdenes y congregaciones religiosas á que se refiere este convenio y las que por acuerdo de ambas potestades se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11.º El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las órdenes y congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuese posible.

En virtud de lo cual los ministros plenipotenciarios han firmado el presente convenio y lo han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1904.

HORRIBLE CATÁSTROFE FERROVIARIA

Relato de un testigo

A primeras horas de la tarde de ayer comenzó á circular por nuestra ciudad la triste noticia de que en la vía del Central de Aragón se había hundido un puente, cayendo el tren, que en aquellos momentos pasaba, al fondo del río.

Pocas horas después recibíamos la confirmación de tan terrible catástrofe, añadiendo que el número de muertos y heridos no se podía precisar, pero que se suponía que serían muchos, desgraciadamente.

A las nueve de la noche llegó un tren conduciendo á algunos heridos y á otros pasajeros.

Uno de ellos nos ha relatado el angustioso momento de la catástrofe y las terribles horas de amargura que pasaron durante la noche, hasta que llegaron los primeros auxilios.

«Salimos—dice—ayer tarde (el miércoles) en el tren que parte de Valencia á una cuarenta y cinco minutos. Eramos pocos los pasajeros; apenas si llegaríamos á veinte. En algunos pueblos subieron otras personas, aunque también en número muy reducido.

Al anochecer se cubrió el cielo de negros nubarrones; un aire frío comenzó á soplar, y poco después el vendabal era imponente. Los árboles casi tocaban el suelo con sus ramas, desgajadas muchas de ellas por la fuerza imponente del viento. Media hora después una lluvia fuerte, acompañada de grueso granizo, de truenos espantosos y de relámpagos continuos, azotaba los cristales de los coches, produ-

ciendo sobre la cubierta un ruido ensordecedor. La vía quedó materialmente cubierta por una espesa capa de granizo.

Cerca de las diez, hallándonos entre Calamocha y Luco, y poco más ó menos á medio kilómetro del puente del Jiloca, el tren dió una sacudida rápida, violenta, saltando de la vía; en aquel momento una chispa eléctrica penetró en el coche de primera, incendiándolo y matando á los que iban dentro; poco después nos precipitábamos por el terraplén desde una altura de ocho metros, junto á la parte izquierda. Como pude salir de mi vagón. El cuadro que presencié me llenó de horror. Los coches, amontonados, ardian á consecuencia de la chispa eléctrica y del fuego que comunicaron las lámparas de los vagones; la máquina estaba en el centro del río, que arrastraba buen caudal de agua con una profundidad de cuatro metros; á la luz de las siniestras llamas vi á algunos viajeros correr como fantasmas, llamando desesperadamente á sus hijos ó parientes; seguían los truenos atronadores y los relámpagos rojizos, que hacían más espantosa la trágica visión; locos, desesperados, corríamos de un lado á otro gritando ansiosamente los que habíamos salido con vida y confundiendo nuestros gritos con las voces lastimeras de los que imploraban socorro... ¡Y así estuvimos desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana!»

La causa, pues, del siniestro no ha sido el hundimiento del puente sobre el río Jiloca, como se creyó en los primeros momentos.

La gruesa capa de granizo que obstruyó la vía, la oscuridad de la noche y tal vez la velocidad del tren debieron ser las causas del descarrilamiento.

El puente sobre el río Jiloca, á cuya entrada se precipitó el tren, tiene 18 metros de altura y está montado sobre tres pilares de mampostería.

En los fuertes temporales que hubo hace dos años y que determinó el desbordamiento del Jiloca, parece que uno de los pilares del puente quedó algo agrietado.

No será por lo tanto de extrañar otra nueva catástrofe el día menos pensado.

Muertos y heridos.—En el tren de las ocho y media regresaron anoche á Valencia varios viajeros víctimas de la catástrofe, siendo recibidos en la estación por sus familias y el alto personal y algunos médicos de la Compañía.

Los referidos viajeros son:

D. Joaquín Fayos, el cual tiene varias contusiones de pronóstico leve.

D. Job Manrique, con varias contusiones y una herida leve.

D. Antonio Flores Puigcerver tiene varias lesiones y una herida contusa en la cabeza, y D. Vicente Oliag Miranda, varias contusiones.

La familia de dicho señor, compuesta de doce personas, salió del terrible percance completamente ilesa.

Los muertos son los siguientes. El ambulante de Correos Sr. Coelio, tres escolapios que se dirigían á Calatayud el jefe de tren Sr. Sanmartín y el subjefe de sección Sr. Schaw.

Los escolapios que han sido víctimas del siniestro procedían, no de Valencia, sino de Teruel, adonde llegaron ayer seis, que se alojaron en las Escuelas Pías.

Iban destinados allí, y tomaron, como es natural, el tren descendente.

Sus compañeros iban á Calatayud y han sido víctimas de la catástrofe.

En el mismo coche en que iban los escolapios marchaban también dos monjas, cuyos cadáveres han sido encontrados carbonizados.

También han perecido la mujer y una hija del jefe de la estación de Sagunto.

Uno de los guardias civiles, que custodiaban el tren ha desaparecido, sospechándose que ha sido arrastrado por la corriente del río.

Entre los heridos graves, figura un capitán de dicho instituto.

Detalles.—El tren estaba formado por un coche de 1.ª, otro mixto de 1.ª y 2.ª y uno de 3.ª.

Según se nos dice, en el referido tren iban el subdelegado de la Compañía ferroviaria Sr. Sitges, y el ingeniero de la explotación, Sr. Rambo, que hacían el viaje en un coche nuevo, pero como éste se incendió por el roce continuado de los cojinetes, sus señores el viaje, teniendo que ser separado el coche del resto del convoy en una de las estaciones de la línea.

Todo el tren ha sido pasto de las llamas, habiendo quedado los cadáveres completamente carbonizados.

Del vagón mixto de primera y segunda clase sólo ha quedado un vestigio, un trozo de terciopelo de los asientos, que obra en poder del gobernador civil de Teruel.

El temporal, que se corrió sobre una gran zona, destruyó el telégrafo hasta Monreal, llevándose varios trozos de tierra plén en diferentes puntos, lo cual ha dificultado notablemente la comunicación que ha de hacerse por peatones hasta la citada estación de Monreal.

Por esta causa tardó algunas horas en llegar la noticia á Valencia.

(Del Mercantil Valenciano).

Crónica

EN EL COLEGIO

DE LA SAGRADA FAMILIA

En la tarde de ayer empezaron los exámenes en el Colegio de la Sagrada Familia á cargo de las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Los salones del Colegio veíanse llenos de una distinguida concurrencia y presidiendo el acto á los Rdos. Sres. Roch y Tena.

Los exámenes de los párvulos son siempre un encanto, en el que se unen la gracia infantil de los pequeñuelos con el despejo y precoz aprovechamiento de que dan muestra. Ayer, como de costumbre, lucieronse aquellos diminutos bebés, haciendo á la vez las delicias de la concurrencia.

Paquito Borrell dió comienzo al acto recitando una poesía, á la que siguió un diálogo por Pilar Pedrola y Vicenta Benet. Paquita Monguió dijo muy bien un precioso monólogo, *El Inventario*; Emilio Roig otra poesía, y otro diálogo, *El Nido*; José Esperanzá y Diego Quinzá. Dos poesías Pepita Hierro y Pepita Rodríguez; *El Santo Ángel*, poesía también, por Carlos Tallada; otras Pepita González y Pepita Hierro; *El toque de oración*, diálogo por Rosario Barcón y Paquita Monguió, y poesías por Isabel de Ramón y Pepita

Audi. Pilar de Prat dijo un precioso monólogo titulado *El Mensajero del Cielo*, y más poesías por Teodorita Subirats, Pilar Pedrola, Pepita Sanchez, Paco Aguilá, Enrique Sacanella y Silvestre Ibañez. Después de un inspirado canto de Paquita Monguió, que le obligaron á repetir, concluyó tan hermosa fiesta con un discursito de Elena Cobian.

No hay que decir que todos fueron muy aplaudidos. Y si celebrados y aplaudidos fueron estos ejercicios literarios con que amenizaban el exámen, no lo fueron menos las muestras de aplicación que dieron los párvulos contestando muy atinadamente á cuánto se les preguntó y demostrando que las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, como su Santa Fundadora, reúnen á la vez la piedad y el talento.

—Capitán, decíale un general al jefe de una batería: ¿y Vd. aquella posición enemiga?
—Perfectamente, mi general.
—Pues, échele Vd. un cañonazo.
—No llegará.
—Entonces... ¡échele Vd. dos!

—Descendiente directo de este Gedeón de nuestro generalato ó cuando menos pariente muy cercano debe ser nuestro diputado Sr. Ayuso, cuando, después de haber presentado, según él, de acuerdo con el ministro, una proposición de ley para solucionar la cuestión del Canal del Ebro, en vista de que ha quedado atascada en la Comisión y el ministro se niega á suspender la subasta, trata de presentar una segunda proposición de ley con el mismo objeto, es decir, trata de disparar el segundo cañonazo.

Pero, vamos á cuentas y, sobre todo, seamos serios, Sr. Ayuso, y si los de casa se rien, evitemos al menos la chacota y el ridículo de los de fuera.

Presentó Vd. su primera proposición de ley como lo telegrafió, de acuerdo con el ministro de Agricultura? No; porque el ministro ha dicho y repetido luego en el Parlamento que no estaba conforme con ella.

Entonces, ¿por qué engañó Vd. al país? ¿Por qué nos dijo Vd. lo contrario? ¿No comprendía Vd. acaso que á la postre se había de conocer su engaño y el país había de tener derecho á exigirle estrecha cuenta de esa superchería?

¿Era la primera proposición la expresión fiel de la convicción del diputado y lo que éste entendía ser la conveniencia del país? ¿Sí? ¿Por qué razón trata, pues, de presentar otra proposición? ¿No? Entonces... si se ha convencido Vd. de que se equivocó, de que por su equivocación no tiene Tortosa solucionado el asunto del Canal del Ebro, de que sus gestiones no han sido inspiradas en los intereses de nuestra ciudad, sino, como sabe todo el mundo, en el azoramiento que le produjo el miedo de que la Junta de Fomento y Defensa se le adelantara y resolviera el asunto sin el concurso del diputado... donde debería estar el Sr. Ayuso no es en el Congreso, sino en su casa, en el retiro de todos los fracasados, donde mejor y más pronto pueda olvidar el país sus torpezas, sus ligerezas y sus nerviosidades de mujer neurótica.

En política las equivocaciones no tienen enmienda.

El que se equivoca y con su equivocación causa los graves perjuicios que ha ocasionado el Sr. Ayuso al país, convencido de su fracaso, evidenciada ante todos su ineptia, debe desaparecer de la vida pública y retirarse á su hogar, de donde no debiera haber salido.

Esto hacen las personas discretas, entre las que tenemos el sentimiento de no poder contar á nuestro diputado.

La cuestión del Cementerio, que tanto ha apasionado los ánimos en esta ciudad, entrará en breve en una nueva fase, ya que, según noticias, interviendrá en ella

con su autoridad el digno Sr. Gobernador civil de la provincia, para que concluya de una vez la situación anómala que atraviesa Tortosa.

La más elemental discreción nos veda ahondar en este asunto; pero sí que podemos afirmar la seguridad de que, desde el momento que el asunto está en manos de una personalidad de criterio tan independiente y justo como nuestro distinguido amigo el Sr. Maestre, Tortosa verá satisfechas sus justas aspiraciones, y el Ayuntamiento, como el alcalde, no tendrán más recurso que bajar la cabeza ante la ley.

TROT

El lunes próximo empezará un novenario en el altar de las Almas, en la Iglesia Catedral, celebrándose misas, á las siete de la mañana, en sufragio de D. Manuel Masaguer Colom, fallecido en Ronda (Málaga) el día 2 del corriente.

La familia del finado estimará de todos sus amigos y conocidos la asistencia á tan piadosos actos.

R. I. P.

La Cámara de Comercio de Tarragona ha dado un banquete en honor del señor Nougués para expresarle su gratitud por su campaña en el Congreso en defensa de los intereses del país en la cuestión de los alcoholes.

En vista del brillante éxito obtenido por nuestra paisana la simpática soprano Elisa Belli en la función de anoche en el teatro Principal, se trata de dar dos funciones de ópera en el teatro del Baleario, que bajo la dirección del maestro D. Esteban Puig, tendrán lugar el martes y miércoles próximos, poniéndose en escena *Carmen* y *Favorita*, en las cuales interpretará la parte de protagonista nuestra paisana.

Tomarán parte en dichas funciones la tiple ligera Luisa Bressonier, el tenor don Vicente Costa, el baritono D. Francisco Vila y el bajo D. Manuel Candelas, con el personal necesario de coros, etc., etc.

Deseamos á nuestra paisana nuevos triunfos en las funciones con que obsequia á sus amigos y admiradores de Tortosa.

Nos participa el Administrador de Correos de esta ciudad que la correspondencia del buzón instalado en la esquina de la plaza de Alfonso XII se recogerá á las once de la noche.

Damos las gracias al Sr. Resa por su atención.

Leemos en un diario de la capital de la provincia:

«En el exprés de la tarde llegará á esta ciudad, al objeto de asistir á la fiesta eucarística de las Espigas que se celebrará mañana y pasado en Valls, el señor presidente de la Vela nocturna de Tortosa, D. José de Salvador.»

Bajo la presidencia de D. Daniel Freixa el sábado celebró sesión la Comisión provincial, resolviendo varios asuntos del despacho ordinario.

A propuesta del Sr. Freixa, hizose constar en acta que la Comisión agradece al Gobierno de S. M. la distinción de que ha sido objeto en la persona del presidente de la Diputación provincial D. Estanislao Tell, acordando al propio tiempo felicitar á dicho señor por la merecida recompensa que han obtenido sus relevantes servicios en favor de la Monarquía, de la administración y del país.

Por la Subsecretaría de Instrucción pública se ha nombrado maestro interino de Tortosa con 825 pesetas á D. José Roca Macany.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Valencia el teniente fiscal de la Audiencia provincial de Tarragona don Mariano Laliga.

Celebramos el nombramiento del digno funcionario.

Administración de Consumos

Recaudacion del dia 24 de Junio 1904

	ARBITRIOS Ptas. Cs.	CONSUMOS Ptas. Cts.
Cuatro Caminos	12'64	125'33
Temple	7'34	79'03
Remolinos	1'27	3'44
Jesús	3'35	75'40
Ebro	11'28	29'39
Estación	4'65	9'00
Matadero de Tortosa	51'47	145'32
TOTAL	92'00	457'91

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

MAQUINAS «SINGER»
Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ELIXIR
INGLUVINA
GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos

Observaciones meteorológicas
tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 25 de Junio de 1904

Barómetro
Máxima 761 Mínima 756 Oscilación 5

Termómetro
Máxima 29 Mínima 19 Media 24

Evaporímetro 5'2
Pluviómetro 0'00

Estado del cielo, Despejado.
Dirección del viento, S. E.

Termómetro seco 31.
Id. húmedo 26.

El Alumno,
Francisco Baró.

El Alumno,
Alberto Cazabon.

EFEMÉRIDES

25 de Junio de 1347

D. Bernardo de Oliver, Obispo de la Diócesis, inaugura, según Martorel, las obras de la Catedral, colocando la primera piedra con gran solemnidad, y dá tres constituciones: una sobre los derechos que alcanzaban los que eran sepultados en las iglesias ó en el claustro; otra sobre los vestidos de los Obispos y canónigos fallecidos, y otra sobre la conservación y custodia de los libros del archivo y coro.

25 de Junio de 1716

Un ladrón intenta robar la sacristía de la Catedral, escondiéndose en la misma á la hora del cotidiano registro, provisto de ganzúas y llaves falsas; mas en el momento de ejecutar su criminal propósito, se detiene aterrizado por el grito de la conciencia que le hace ver como una figura misteriosa que le sigue. Presa del terror, abandona el templo, desistiendo de su intento, y acosado por el remordimiento, busca en el confesionario el perdón que le es concedido, dando con este motivo el Cabildo gracias á la Virgen, y consignándolo en sus actas capitulares.

F. P. y L.

Sección religiosa

Domingo, 26. Santos Salvo, ob.; Juan y Pablo, hermanos, y Pelayo, niño, mártires, y David, erm. Lunes, 27. Santos Bienvenido, franc.; Sansón, pbro.; Ladislao, rey de Hungría, y Rodolfo, ab.

Cultos

Como terminación de las funciones dedicadas al Sagrado Corazón se celebrará en la iglesia del Seminario un solemne tríduo en la forma siguiente:

Día 27. Por la mañana, á las siete, la misa con exposición, y por la tarde, á las seis y media, los ejercicios propios del día y sermón.

Día 28. Las funciones como el día anterior.

Día 29. Ultimo día del tríduo. Por la mañana, á las siete, misa de Comunión general. Por la tarde, á las cuatro y media, se empezará la función con el Santo Trisagio cantado, al que seguirá el sermón. Los asociados harán vela á Jesús Sacramento que estará expuesto todo el día.

Concluida la función de la tarde, tendrá lugar la procesión con Jesús Sacramento.

Todos los sermones están á cargo de un Padre de la Compañía de Jesús.

Rosarios

Capilla de la Santa Cinta, á las siete y media de la tarde.

Rosario. A las cuatro y media de la tarde.

Teatro Principal

Y poquitas ganas que me traía yo de oír canto italiano!

Cuando llegó á mis manos el programa anunciador de la función extraordinaria que había de celebrarse en el templo del arte de esta ciudad, en la cual iba á hacer su presentación la contralto de ópera señorita Belli, me puse más contento que muchacho con zapatos nuevos. Hay que oírle, me dije, y en efecto, repasé el anuncio portador del acontecimiento y ví que la mencionada estrella del arte verificaba su debut en ésta con el ária de aquella ópera que tantos laureles y tanto nombre dió al número uno de los tenores, al inmortal Julian Gayarre.

Llegó el momento oportuno, y gracias á mi buena vista y á los aplausos con que por la concurrencia fué recibida, comprendí que la debutante se había presentado en escena, puesto que la escasísima luz que luchaba con la obscuridad de la sala no permitíame verla.

La Srta. Elisa Belli tiene en mi concepto una voz de contralto bien timbrada, firme y segura, canta con muchísimo aplomo y conocimiento artístico, dando á las notas el valor suyo, sin hacer las exageraciones que tan fuera de lugar suelen hacer muchos cantantes.

El ária de la *Favorita* la cantó con verdadero estudio y dominio musical, siendo muy aplaudida por su hermosa labor artística.

El dúo que de la misma ópera cantó con el baritono Sr. Sancho la valió, como á dicho baritono, los merecidos aplausos, los cuales ganaron á pulso, estando ambos acertadísimos.

El rondó de *Hugonotes* fué el tercero y último número en que la Srta. Belli nos demostró su verdadero valor.

Sería prolija la enumeración de las dotes artísticas que á dicha señorita caracterizan y como el espacio me es insuficiente, me concretaré á decir que en dicho número estuvo incomparable y sublime, siendo frenéticamente ovacionada hasta verse obligada á repetir el número con el que sugestionó al público.

Reciba la heroína de la velada mi sincero aplauso unido al de la concurrencia

y con él mi humilde opinión. Una de las condiciones indispensables al canto, es la de abrir la boca para que pueda emitirse la voz con toda su intensidad, según los maestros del conservatorio, y tenga V. entendido, Srta. Belli, que en escena la mujer debe convertirse en artista.

Los artistas de zarzuela de la compañía que dirige el Sr. Rius estuvieron en general acertadísimos y trabajadores, siendo muy aplaudidos en el concertante del segundo acto de *Jugar con fuego*, que lo cantaron magistralmente, sobresaliendo en él la primera tiple Sra. Rius y el tenor Sr. Estany.

El tenor Sr. Estany estuvo admirable en el ária que cantó, demostrando una vez mas las hermosas facultades que atesora.

B.



Toros en Vinaroz

La corrida de toros celebrada ayer en la Plaza de Vinaroz, á la que concurrieron buen número de aficionados de esta ciudad, entre los que se notaban algunas de nuestras más bellas y elegantes paisanas, así como de los pueblos comarcanos, Castellón y Valencia, dejó satisfechos á los espectadores.

Los toros de Otaola dieron bastante juego, y aunque no de mucho empuje, pusieron de relieve su nobleza hasta el último tercio, llegando á la muerte codiciosos y sin resabios, dando lugar á que los diestros, que estuvieron trabajadores toda la tarde, se lucieran con el percal y la muleta.

El *Gallito*, á quien, dicho sea de paso, le tocó lo más saneado que salió del chiquero, ganó palmas en su segundo, al que trasteó magistralmente, despachándole con media estocada superior que hizo innecesaria la puntilla.

El *Chicuelo*, á pesar de sus buenos deseos y de saber lo que se traía entre manos, sobre cargar con los huesos de la corrida, estuvo bastante desgraciado al tirarse á matar, pues por dos veces se le fué la mano, resultando, lo que creímos superiores estocadas, ignominiosos golleteos.

Como dato curioso y nuevo en esta Plaza, donde tantos y tan fenomenales escándalos hemos presenciado, debemos consignar que no se oyó durante toda la lidia ni la más leve protesta. El público lo aplaudió todo, hasta lo que merecía censuras, y encontró bien cuanto ordenó la presidencia, que, dicho sea de paso, estuvo bastante acertada.

La entrada fué tan solo regular, notándose una docena de palcos vacíos y una tercera parte del tendido de sombra sin ocupar.

No nos extrañó. Desde hace algunos años, el circo taurino de Vinaroz venía desacreditándose gracias al prurito de las empresas de correr los detestables toros de Lozano, y los aficionados se mostraron ayer retraídos ante el temor de una nueva tomadura de pelo.

Afortunadamente, no sucedió así, y si empresas sucesivas saben aprovechar la buena impresión dejada por la última corrida, y sobre combinar un buen cartel, trabajan con tiempo y entusiasmo el asunto, no dudamos que los amantes del espectáculo nacional saldrán de su fundido retraimiento y la corrida de ferias de Vinaroz volverá á tener la importancia de

CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO D. Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer
CONSULTA DE ONCE A UNA
Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

A. OLIVERES MÉDICO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Ex-alumno de los Hospitales de París

Ex-ayudante de la Clínica Oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 Á 1.
OPERACIONES DE 3 Á 5.

Paseje Franquet, Pral.
TORTOSA

añao, en lo cual deben estar interesados no solo el Municipio de esta importante población, sino el vecindario todo, si, como es de suponer, desean que aumente la afluencia de forasteros.

25 Junio 1904.

Registro civil

DIA 24

Nacimientos

Joaquina Panisello Rué.
Cinta Cortiella Marti.
Teresa Bel Pol.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

Lo que dice Maura

El Sr. Maura ha manifestado que el domingo próximo se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Los periodistas le han preguntado:

—¿Y el descanso dominical?

El Sr. Maura ha contestado á esta observación que á consecuencia de las tareas parlamentarias, mientras estén abiertas las Cortes, no pueden reunirse los ministros los días laborables.

Ha añadido que no hay nada de crisis; que éste es un rumor que ha echado á volar en el Congreso no se sabe quién.

Rianse ustedes de los que hablen de tal cosa, ha añadido; en medio siglo no habrá crisis.

De política

Ha circulado con insistencia el rumor de que el Gobierno proyecta cerrar las Cortes del 2 al 4 del próximo Julio.

—El Sr. Maura ha manifestado que no piensa que se discuta y apruebe, por ahora, el convenio con el Vaticano, á menos que las minorías tengan gran empeño en ello.

La guerra

Acaba de recibirse en París un despacho de San Petersburgo, diciendo que en Kaiping se libra un gran combate, con enormes pérdidas por ambas partes.

Pasan muchos convoyes de heridos.

En San Petersburgo circula el rumor de una gran batalla cerca de Kai-Chen, desfavorable á los rusos, que se dice perdieron 168 oficiales y 5.000 soldados muertos.

La noticia no está confirmada.

—Se dice en París que numerosos rusos atacaron á los japoneses á 25 kilómetros de Fen-Hoang-Chen, y aunque al principio resistieron, fueron finalmente derrotados.

—En San Petersburgo reina gran alarma por carencia de noticias concretas de la guerra.

—Se ha confirmado oficialmente la ocupación de Seninfehen por las tropas japonesas.

Depósito de hielo

Nuestros favorecedores lo encontrarán en la calle de San Pedro, núm. 20, por kilos á 15 céntimos y los diez kilos una peseta ó sea al mismo precio de fábrica.

Se sirve á domicilio.

Calle de San Pedro, n.º 20—TORTOSA

FÁBRICA DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE

PEDRO RICO

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

á precios reducidos

SE GARANTIZA SU SOLIDEZ Y PERFECCIÓN

cambios, reparaciones, afinaciones, etc.

SE ALQUILAN PIANOS

á precios convencionales

Cruera, 13, entresuelo (frente á la Catedral)

TORTOSA

GRAN POSADA NACIONAL

á cargo de

Jose Vidal

(Frente al Gobierno Militar)

TARRAGONA

En este establecimiento encontrarán los señores pasajeros toda clase de comodidades así como un servicio esmeradísimo.

Trato especial para los señores jurados que tienen que acudir á los juicios.

PAN y PASTAS de GLUTEN

“QUER”

Para los diabéticos, estómagos delicados y personas convalecientes.

Recepción diaria de pan de Gluten.

Único depósito en TORTOSA:

Enrique Carpa, Plaza de la Fuente

Persianas

En el acreditado establecimiento de la viuda de Ramon Marqués acaba de llegar un gran surtido de PERSIANAS de todas clases y colores, á precios muy económicos.

En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercederes, 5 (vulgo Carmen)

La Préservatrice

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

Domicilio social:

en su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

Capital social:

5 MILLONES DE FRANCO

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTON DELAMOTTE

Instituto de vacunación

Dr. Sabate

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

los días festivos de 11 á 12 mañana

VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero anti-diftérico del Dr. Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Imp. Biarriés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

Se ruega al público visite nuestras
 Sucursales para examinar
 los bordados de todos estilos,
 encajes realce, matices, punto vainica,
 atc., ejecutados con la máquina
 Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
 la misma que se emplea universal-
 mente para las familias, en las
 labores de ropa blanca, prendas de
 vestir y otras similares.
 Máquina para toda industria en
 que se emplea la costura.

Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pesetas 250 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
 Concesionarios en España: ADGOCK Y CA.
 Sucursales
 en la provincia de Tarragona
 Tarragona: Rambla San Juan, 41.
 Reus: Monterols, 40.
 Tortosa: Angel, 44.

Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE COMA Y APARATOS (PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y ligereza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma, gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda-leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y boj.—Ventosas de cristal y goma.—Pegarios de goma y caucho.—Suspensorios de goma, seda y algodón.—Espejuelos de Fergun y porcelana.—Sondas uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de miel.—Cigarros de breá.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas.—Pulverizadores con sujeta, lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drenaje.—Porta cáusticos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nihack para el exámen de la boca y farnige de los niños, etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

TORTOSA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente. **Capsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de **Exposición de Barcelona de 1888**, **Gran concurso de Paris de 1895** y **Gran premio en la de Suiza de 1896**. Diez y nueve años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Tisana del Labrador

EL MAS AGRADABLE Y MEJOR PURGANTE

Cura el estreñimiento, los catarros gástricos e intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre y no fatiga al paciente.

En farmacias, 50 centimos carterá; por correos, 60.

Depositarío: **AUSTRI, Vertrallans, 5, 3, BARCELONA**

En TORTOSA: Farmacia de **MONNER**

Salvación de los niños

LA Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la **Baba** a los niños durante el período crítico de su dentición, y ningún niño o se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la **Baba**, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, **Cuchs**, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.
 La **Denticina Oliveres**, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión o desaparición de la **Baba**.

De venta al por mayor y menor:

0. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »

Gran Fábrica

ANISADOS Y LICORES

Garriga y Compañía

Badalona

Sobres y tarjetas se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta.

MEDIANA DE ARAGON

AGUAS Y SALES NATURALES

PURGANTES

SULFATADAS SÓDICO-LITÍNICAS

MEALLA DE ORO PARIS 1889

SON DE EFECTO SEGURO

NO IRRITAN JAMÁS

Recomendadas por los más eminentes

MÉDICOS

DIURÉTICAS e DEPURATIVAS e LAXANTES

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor **Agua de Mesa** que no tiene rival para todas las enfermedades de ESTÓMAGO, HIGADO, RINONES e INTESTINOS.

Infalible contra la **Obesidad**

Bicarbonatadas-Sódicas-Litínicas

Cada caja contiene 10 paquetes y se preparan 10 litros de ACUA del PILAR.

Venta en todas las Farmacias.

Depósito en Tortosa: casa D. ENRIQUE CARPA.

Agentes generales: Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 3 y 4.—BARCELONA.

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas

Eficacísimas contra el REUMATISMO, la GOTA y ARTRITISMO en todas sus manifestaciones.

De seguro éxito en el HERPETISMO, ESCROFULISMO, ECZEMAS y demás enfermedades de la piel.

INMEJORABLES para las afecciones del aparato GÉNITO-URINARIO de la mujer.

